

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre, y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año, y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea: Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial
GOBIERNO CIVIL

Circular

Diputación provincial de León.—
Anuncios.

Prestación personal a favor del Estado.—
Anuncio.

Departamento Marítimo de El Ferrol.—
Anuncio.

Administración Municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

CIRCULAR NÚM. 81

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la mal rojo, en el término municipal de Gradefes, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 10 de Febrero de 1940.

Lo que se publica en este periódico

dico oficial, para general conocimiento.

León, 17 de Abril de 1941.

El Gobernador civil,
Carlos Pinilla

° °

CIRCULAR NUM. 82

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la rabia canina, en el término municipal de Villafranca del Bierzo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 19 de Noviembre de 1940.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 17 de Abril de 1941.

El Gobernador Civil,
Carlos Pinilla.

° °

CIRCULAR NÚM. 84

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguido el rabia canina, en el término municipal de Ardón, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 22 de Octubre de 1940.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 21 de Abril de 1941.

El Gobernador civil,
Carlos Pinilla

° °

CIRCULAR NUMERO 85

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguido el rabia canina, en el término municipal de San Adrián del Valle, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 9 de Diciembre de 1940.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 21 de Abril de 1941.

El Gobernador civil,

Carlos Pinilla

Diputación provincial de León

CIRCULAR

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora, en sesión de 21 del pasado mes de Abril, interesa esta Presidencia de los Ayuntamientos, cuya relación se hace al final, procedan a practicar la liquidación del impuesto de cédulas personales del pasado ejercicio de 1940 en el improrrogable plazo de 15 días, a contar desde la publicación de esta circular, haciéndoles saber que, una

vez que haya transcurrido sin haberla realizado, se procederá contra los mismos en la forma que preceptúan las disposiciones vigentes.

Albares de la Ribera
 Almanza
 Ardón.
 Arganza
 Armunia
 Barjas
 Bembibre
 Benavides
 Benuza
 Bercianos del Páramo
 Berlanga del Bierzo
 Boñar
 Borrenes
 Candín.
 Cármenes
 Castrillo de Cabrera
 Castrillo de la Valduerna
 Castropodame
 Castrotierra
 Cea
 Cebrones del Río
 Cimanes de la Vega
 Cimanes del Tejar
 Corullón
 Chozas de Abajo
 Destriana
 Encinedo
 Garrafe de Torío
 Gordoncillo
 Gradefes
 Igüeña
 Joarilla de las Matas
 La Bañeza
 La Ercina
 La Vecilla
 La Vega de Almanza
 León
 Los Barrios de Salas
 Magaz.
 Mansilla de las Mulas
 Oencia
 Palacios del Sil
 Páramo del Sil.
 Peranzanes
 Ponferrada
 Priaranza del Bierzo
 Puente Domingo Flórez
 Quintana del Castillo
 Quintana del Marco
 Regueras de Arriba
 Riaño
 Riego de la Vega
 Roperuelos del Páramo
 Sabero
 Sahagún
 Sancedo
 San Esteban de Nogales
 San Esteban de Valdueza
 Santa Colomba de Curueño
 Santa Colomba de Somoza
 Santa Cristina Valmadrigal
 Santa Elena de Jamuz
 Santa María del Páramo
 Santa Marina del Rey
 Santas Martas
 Santiago Millas
 Sobrado
 Toral de los Guzmanes
 Trabadelo
 Truchas
 Turcia

Valdefresno
 Valdefuentes del Páramo
 Valderas
 Valdevimbre
 Valverde de la Virgen
 Valverde Enrique
 Valle de Finolledo
 Vega de Espinareda.
 Vega de Infanzones
 Vegas del Condado
 Villadecanes
 Villafer
 Villamejil
 Villamontán la Valduerna
 Villanueva de las Manzanas
 Villaornate
 Villasabariego
 Zotes del Páramo.

León, 1.º de Mayo de 1941.—El Presidente, Enrique Iglesias.

Prestación Personal a favor del Estado

Se hace público para general conocimiento que por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional y a petición del Recaudador ejecutivo D. Vicente Vilana Guillén, fueron nombrados Inspectores Recaudadores del tributo de Prestación Personal para actuar en León y su provincia a D. Angel Fernández González, D. Ugen Pérez Fernández y para actuar en León, capital, don Francisco Blanco García y D. Manuel Hernández Franco.

Lo que se hace en cumplimiento de lo que determina el Estatuto de Recaudación vigente, mereciendo dichos Inspectores y Agentes la consideración de Agentes de la Autoridad en el ejercicio de su cargo.

León, 1.º de Mayo de 1941.—El Comisario Interventor, Francisco del Río Alonso.

Departamento Marítimo del Ferrol del Caudillo

Relación de los inscriptos del Distrito de esta capital, cuyos puntos de naturaleza están enclavados en la provincia de León, comprendidos en el alistamiento del año actual, para el reemplazo de 1942 y por tal motivo deberán ser excluidos del alistamiento para el servicio del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Antonio Eizaguirre Martínez, hijo de Prudencia y Angela, natural de Ponferrada; nació el 19 Junio de 1922.

Ferrol del Caudillo, 27 de Abril de 1941.—El Comandante de Marina, Aquiles Vidal.

Administración municipal

Ayuntamiento de
 León

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LEÓN, EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DE 1941.

Sesión de 8 de Enero de 1941

Bajo la Presidencia de Don Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de siete señores Gestores, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos, y quedando igualmente enterada del análisis de las aguas del abastecimiento.

Se aprueba el expediente de expropiación de la casa número 1 de la calle de la Revilla, con aplicación de las contribuciones especiales, pagándose su importe con cargo al presupuesto extraordinario.

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados durante el cuarto trimestre del pasado año, remitiéndose al Gobierno civil a los efectos legales.

De conformidad con la resolución del Excmo. Sr. Director General de Administración Local, se acuerda denominar con el nombre de «Calle del Carmen», a la que partiendo de la de Ordoño II, entre las casas números 20 y 22, termina en la de Valencia de Don Juan.

Se acuerda conceder el anticipo de 250 pesetas al Cabo de Consumos D. Modesto Cortés, reintegrables en diez mensualidades.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber quedado desiertas las subastas anunciadas para la pavimentación de varias calles y plazas, acondándose realizarlas por administración, previo el cumplimiento de las disposiciones legales.

Se levantó la sesión a las 20,40.

Sesión de 13 de Enero de 1941

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de siete señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

Se acuerda anunciar segunda subasta de obras de pavimentación de calles y construcción de un Mercado de Abastos y tres evacuatorios, por haber quedado desierta la primera, anunciándola con los mismos presupuestos;

Se aprueba definitivamente la nueva clasificación de calles y plazas.

Se autoriza a varios solicitantes

para realizar diferentes obras, y a D. Alberto Fernández que solicita la construcción de 14 casas protegidas y 19 chalets, en la Avenida del Padre Isla, se le autoriza con la condición de que se conozca el señalamiento de la línea, toda vez que parte de la que se fija pertenece al Ayuntamiento.

Se acuerda aceptar la oferta que hace D. José Lorenzo de venta de mil metros lineales de bordillo, en las condiciones que se fijan en el informe de la Comisión de Obras.

Se desestima a D. Francisco Román su petición de permiso para instalar un carrousel en las ferias de los Santos por ser muy prematura la petición.

La Corporación quedó enterada del análisis de las aguas.

Se aprueba un expediente de prórroga de primera clase del mozo Teodoro Cremer.

Igualmente se aprueba el acta de subasta de arriendo por término de un año en la cantidad de 260 pesetas, de una parcela de terreno sita en término de Trobajo del Cerecedo, propiedad del Ayuntamiento, adjudicándose su arrendamiento al mejor postor D. Manuel Ibán Alvarez.

Se levantó la sesión a las 20,10.

Sesión de 20 de Enero de 1941

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de seis señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,20.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos, la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, las cuentas correspondientes al 4.º trimestre del pasado año, las relaciones de acreedores y deudores, acordándose incorporar sus resultados al presupuesto de este año, refundiendo sus ingresos y gastos del mismo, aprobándose igualmente la cuenta general del presupuesto del pasado año, de la que resulta un superávit de 908.556,84 pesetas.

Se acuerda aceptar la valoración de 10.000 pesetas por instrumental y 1.280 pesetas por archivo de obras musicales, hecha por la Diputación, que provisionalmente había cedido al Ayuntamiento, entregándose dichas cantidades a la expresada Diputación.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de diez, por enfermo al vigilante nocturno D. Constancio González Cuadrado.

Se concede al vigilante de consumos D. José Rodríguez Gómez, la licencia de un mes por enfermo, acordándose su jubilación si tiene a ella derecho.

La Corporación quedó enterada de una instancia de D. José Suárez, interesando la Corporación adquiera

cincuenta ejemplares del libro «Retablo Leonés» del autor local don Francisco Pérez Herrero.

Se concede autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Dada cuenta de la instancia de varios propietarios de casas situadas en la calle particular tras la Mantenera Leonesa, solicitando la apertura de dicha calle, de conformidad con los informes del Sr. Arquitecto municipal, se acuerda apoyar dicha petición siempre que no se lesionen los intereses municipales, debiendo los interesados costear íntegramente el importe de las expropiaciones de fincas urbanas que hay que realizar para dicho fin, y todas las demás obras precedentes.

Se aprueba el plano, medición y tasación de varias parcelas que es necesario expropiar para la alineación del nuevo paseo entre los puentes de la Estación y Corredera y repartición de contribuciones especiales por dicha expropiación.

Se aprueba una Moción de la Alcaldía interesando se le autorice para ampliar la adquisición de terrenos propiedad de los herederos del Marqués de San Isidro, sitios en la Corredera, para la construcción del Rastro Matadero.

Se faculta a la Alcaldía para el nombramiento de toda clase de personal técnico, administrativo y obreros que sean precisos para el desenvolvimiento y desarrollo del presupuesto extraordinario en vigor.

Se acuerda adquirir, con cargo al presupuesto extraordinario, y para la realización de obras, una hormigonera y un motor eléctrico.

Se levantó la sesión a las 20,35.

Sesión de 27 de Enero 1941

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de seis señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos, y varios créditos.

Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de conducción de cadáveres de pobres al cementerio.

Se conceden anticipos reintegrables a dos funcionarios municipales.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Se aprueba una moción de la Alcaldía dando cuenta de las gestiones realizadas para la adquisición de terrenos para la construcción del Mercado de Abastos, aprobándose igualmente los proyectos y planos y distribución de las contribuciones especiales por apertura de calles autorizando a la Alcaldía para el otor-

gamiento de la escritura de compra, de terrenos y pago de los mismos con cargo al presupuesto extraordinario.

Se aprueba el expediente de prórroga de 1.ª clase del mozo Francisco Puente González.

Quedan aprobadas las actas del sorteo de obligaciones de la Deuda municipal, celebradas los días 29 de Diciembre pasado y 26 del actual.

Se faculta a la Alcaldía para adquirir con cargo al presupuesto extraordinario, material, pago de haberes y jornales al personal y el de toda clase de herramientas que se precisen para los trabajos de obras, con cargo al presupuesto extraordinario.

Se levantó la sesión a las 20,05.

Sesión de 3 de Febrero de 1941

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de seis señores Gestores, previa convocatoria en forma legal se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos y la distribución de fondos.

Habiendo quedado desierta la subasta de construcción de un Grupo Escolar en las Ventas de Nava, se acuerda anunciar segunda subasta.

Se acuerda abonar a la sustituta de la limpieza del urinario, durante el tiempo de enfermedad, la cantidad equivalente a jornales de 20 días.

De conformidad con informes oportunos, se concede licencia a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Se acuerda realizar por administración las obras de construcción de un ramal de alcantarilla, para desagüe de la calleja de las Fuentes.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se aprueban los padrones de varios abitrios municipales, para el corriente año, acordándose su exposición al público por el plazo legal, acordándose también trasladar al osario en la nueva Necrópolis, los restos de los cadáveres que hayan cumplido los cinco años de inhumación, previa la correspondiente autorización, concediendo a las familias de los fallecidos un nuevo plazo de 15 días para que puedan solicitar el alquiler de las sepulturas o compra.

Se levantó la sesión a las 19,55.

Sesión de 10 de Febrero de 1941

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de seis señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

Se concede el anticipo de una mensualidad reintegrable, al vigilante de consumos D. Daniel Novoa.

Se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se acuerda pase a informe del Letrado Asesor, ochenta y cinco expedientes de solicitantes a la plaza de Secretario de esta Corporación.

Se acuerda contribuir con 500 pesetas para el fomento de las procesiones de Semana Santa.

Se levantó la sesión a las 20,00.

Sesión de 17 de Febrero de 1941

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de seis señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos, y el reconocimiento y pago de varios créditos.

Se aprueba el acta de subasta de conducción de cadáveres de pobres al cementerio, durante el año actual, adjudicándose definitivamente a don Adolfo Lozano Fernández.

Se acuerda oficiar a D. Pedro García para que haga desaparecer los escombros vertidos en la calle de las Fuentes.

De conformidad con los informes oportunos, se concede autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Se autoriza a los señores Alonso y Fernández para colocar una vitrina y rótulo luminoso en los huecos del Hotel Oliden.

Vista la reclamación de D. Emilio Hurtado contra la deficiente construcción del alcantarillado de la calle de Juan de Badajoz, lo que ha hecho inundarse los sótanos de su casa de la calle expresada, se desestima por entender que la causa procede de la falta de aceras, debiendo construirse frente a su finca.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se levantó la sesión a las 20,00.

Sesión de 24 de Febrero de 1941

Bajo la Presidencia de D. José Aguado Smolinski, Primer Vicepresidente de la Comisión Gestora, en funciones de Alcalde-Presidente, con asistencia de seis señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Dada cuenta del acta notarial de segunda subasta desierta de construcción de un Mercado de Abastos y tres evacuatorios, se acuerda que el presupuesto para la Comisión de

Obras y Arquitecto, para la revisión de precios, si procede.

Dada igualmente cuenta de dos actas notariales de segunda subasta desierta de pavimentación de varias calles y plazas, se acuerda ejecutar las obras por administración.

De conformidad con los informes oportunos, se concede autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Examinados los expedientes de ochenta y cinco concursantes a la plaza de Secretario, de esta Corporación, por unanimidad se aprueba el informe redactado a la vista de dichos expedientes, elevándose copia certificada del mismo y del acuerdo aprobatorio al Excmo. Sr. Director General de Administración Local por conducto del Gobierno civil, con remisión a la vez de los expedientes de los concursantes.

Se acuerda contribuir con 25.000 pesetas a la suscripción para los damnificados con motivo del incendio ocurrido en Santander.

Se levantó la sesión a las 20,15.

Sesión de 3 de Marzo de 1941

Bajo la Presidencia de D. José Aguado, Primer Vicepresidente en funciones de Alcalde, con asistencia de siete señores Gestores previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,20.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, y aprobándose varios pagos, y la distribución de fondos para las atenciones del presente mes.

Se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Se aprueban los planos, medición y tasación de las parcelas de terreno propiedad del Ayuntamiento, en el camino de Vilecha, acordándose su enajenación en pública subasta.

Se concede el anticipo de una mensualidad al mozo del Laboratorio D. Lorenzo González.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento en Roma, de S. M. D. Alfonso XIII de Borbón y Habsburgo Lorena.

Se levantó la sesión a las 20,10

Sesión de 10 de Marzo de 1941

Bajo la Presidencia de D. José Aguado, Primer Vicepresidente en funciones de Alcalde, con asistencia de siete señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

Se acuerda anunciar segunda subasta para adquisición de 120 vagones de cemento, y que pase a informe de la Comisión de Obras el expe-

diente de construcción de un Grupo Escolar en las Ventas de Nava, por haber quedado desierta la segunda subasta anunciada para su construcción.

Se aprueba el padrón de Inquilinatos y la recogida de basuras, para el presente año, exponiéndose al público por el plazo legal.

La Corporación quedó enterada de la estadística de trabajos del Laboratorio.

Se acuerda conceder el anticipo reintegrable de una mensualidad, a varios funcionarios que lo han solicitado.

Se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras, y se deniega a D. Miguel Pérez su petición de variar el chaflán por rotonda, en un solar de la calle de Suero de Quiñones.

Se acuerda declarar ruinoso la casa número 29 de la calle de Alvaro López Núñez.

Así mismo se acuerda anunciar la subasta para la enajenación de 22 parcelas de terreno propiedad del Ayuntamiento, en el camino de Vilecha.

Se acuerda contribuir con el 50 por ciento para las obras de pavimentación de la calle de San Pedro, y con el 40 por ciento para la de Astorga, aplicándose las contribuciones especiales a los propietarios de fincas beneficiados con las obras.

Se acuerda informar favorablemente el modelo de nuevas tarifas de alumbrado eléctrico que proponen las Empresas «Hidroeléctrica Legionense», «Electricista de León» y «León Industrial».

Se acuerda anunciar subasta para el aprovechamiento de los terrenos de las márgenes de los ríos Torio y Bernesga, en este término municipal, repoblados por la Confederación Hidrográfica del Duero, para pastos con ganado lanar, en los tres lotes que se determinan en acta.

Se levantó la sesión a las 20,40.

Sesión de 17 de Marzo de 1941

Bajo la presidencia de D. José Aguado, Primer Vicepresidente en funciones de Alcalde, con asistencia de siete señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, y aprobándose varios pagos, y del análisis favorable de las aguas del abastecimiento.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Se autoriza provisionalmente a D. Pelayo Carro para instalar una fábrica de alpargatas en la casa número 9 de la calle de Guzmán el Bueno, por ocho días, hasta tanto ver si durante dicho periodo se for-

mulan reclamaciones por el funcionamiento de los motores eléctricos.

La Corporación quedó enterada del Decreto regulando los sueldos mínimos de Secretarios, Interventores y Depositarios.

Se aprueba una relación de créditos y provisionalmente las cuentas y justificantes del ejercicio de 1940.

Se acuerda que los propietarios de sepulturas que trasladen restos, procedan a rellenarlas con tierra y si son nichos a taparlos debidamente.

Se acuerda la adquisición de materiales con destino a la construcción del Grupo Escolar de las Ventas de Nava.

Se aprueba una proposición del Sr. Interventor y Arquitecto encargado de las obras con cargo al presupuesto extraordinario sobre disminución de obras a ejecutar y aumento de presupuestos en las mismas.

Se levantó la sesión a las 20,15.

Sesión extraordinaria de constitución de la nueva Gestora municipal, de 22 de Marzo de 1941

De orden del Excmo. Sr. Gobernador civil, y previa convocatoria oportuna, se reunió la nueva Comisión Gestora municipal, al objeto de constituirse.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se procede a la lectura del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, renovando la Comisión Gestora municipal, y designando para sustituirla a los señores siguientes.—Alcalde, D. Diego Mella Alfageme; Primer Teniente Alcalde, D. Angel Suárez Ema; Segundo Teniente Alcalde, don Alfonso Ureña Delás; Tercer Teniente Alcalde, D. Antonio del Hoyo Enciso; Cuarto Teniente Alcalde, don Eliseo González Arias; Gestores, don Fernando Alba Quijano, D. Marcelo Pérez Nava, D. Fernando Chamorro Gutiérrez, D. Joaquín Vallejo Martínez, D. Emilio Gago Pedrosa, D. Luis Proceso Gómez Álvarez, don Eduardo Martínez Valbuena, don Alfredo Mantecón Suárez, D. Graciano Carbajo Flórez y D. Servando González Villar.

En vista de la lectura del anterior oficio y toda vez que no asiste el Sr. Mella Alfageme, Alcalde designado, se posesionan de sus cargos todos los componentes de la nueva Comisión, acordándose diferir para la nueva sesión del Pleno, los nombramientos de los Gestores que han de integrar las distintas Comisiones y Comisarias, acordándose señalar los lunes a las 19,30 la celebración de las sesiones en primera convocatoria y los miércoles en segunda, de la Comisión permanente e igualmente los mismos días y hora las del Ayuntamiento Pleno, correspondientes.

Terminados los asuntos objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las 13,00.

Sesión extraordinaria del Pleno del 26 de Marzo de 1941

Bajo la Presidencia de D. Angel Suárez Ema, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, con asistencia de 12 señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,35.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del día 22 del actual, y el estado de fondos en cuanto a los presupuestos ordinario y extraordinario.

Dada la lectura del objeto de la convocatoria que es el de nombramiento de Síndico, Comisiones y Cominarias, se hacen por aclamación las designaciones que constan en acta para el desempeño de los diferentes cargos de la Corporación.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó esta sesión extraordinaria a las 20,40.

Sesión de 31 de Marzo de 1941

Bajo la Presidencia de D. Angel Suárez Ema, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, con asistencia de los señores 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 19,30.

De conformidad al artículo 55 de la vigente Ley municipal, queda constituida la Comisión Permanente con los señores que expresa dicho artículo, que empieza a funcionar.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos, y la distribución de fondos para el mes de Abril.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Se conceden dos anticipos reintegrables, a dos funcionarios municipales.

Igualmente se concede la excedencia por tiempo no menor de un año, al Bombero D. Ramón Escanciano.

Queda desestimada una instancia de D. Francisco Moy reclamando contra el emplazamiento del Grupo Escolar de las Ventas de Nava.

Se acuerda ratificar la más absoluta confianza al Sr. Secretario interino D. Arturo Fraile, teniendo en cuenta su actividad y competencia, comunicándose este acuerdo al interesado a los efectos de concurso anunciado para la provisión de Secretarías, viendo con agrado el nombramiento de este funcionario.

Se levantó la sesión a las 20,55.

León, 9 de Abril de 1941.—El Alcalde, Diego Mella Alfageme.

Ayuntamiento de Sancedo

El apéndice al amillaramiento de rústica y pecuaria para el año 1942,

se halla al público del 1 al 15 de Mayo, para oír reclamaciones.

Sancedo, 28 de Abril de 1941.—El Alcalde, Secundino Santalla.

Confeccionado el repartimiento general de utilidades para 1941, por los Ayuntamientos que figuran al pie, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, en cuyo plazo, y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, y acompañadas de las pruebas para la debida justificación, así como debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Llamas de la Ribera.

Borrenes.

Valdelugeros.

Villarejo de Orbigo.

Para que la Junta Pericial de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, pueda proceder a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el ejercicio de 1942, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días, relaciones de altas y bajas, reintegradas con timbre de 25 céntimos y otros 10 del paro obrero, justificando haber satisfecho a la Hacienda los derechos reales, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Santa Marina del Rey.

Formado por la Junta Pericial de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento de la contribución rústica y pecuaria, que ha de servir de base para el repartimiento de 1942, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, desde el 1.º al 15 de Mayo próximo, para oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan.

Ayuntamiento de

Santa María del Monte de Cea

Propuestos por la Comisión de Hacienda varios suplementos de crédito por transferencia y que habrán de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, se hace público en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, por el plazo de quince días, a partir desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 28 de Abril de 1941.—El Alcalde, Lesmes Caballero.

*Ayuntamiento de
Cubillas de los Oteros*

Formados el repartimiento general en sus partes real y personal y el de arbitrios de carnes de este Ayuntamiento, para el año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales pueden examinarlos cuantos contribuyentes lo tengan por conveniente y formular contra los mismos las reclamaciones que consideren justas.

Cubillas de los Oteros, 28 de Abril de 1941.—El Alcalde, Gregorio Nava.

Administración de justicia

Audiencia Territorial de Valladolid

Don Manuel Alvarez Torbado, Abogado y Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de que se hará mérito es como sigue:

Encabezamiento.—«Sentencia número 48.—En la ciudad de Valladolid a 14 de Abril de 1941. Vistos en grado de apelación los autos sobre alimentos provisionales, procedentes del Juzgado de primera instancia de Ponferrada, seguidos por D.^a Amalia Charro Franco, como madre natural y representante legal de su hijo menor de edad, Francisco Díez Charro, aquél mayor de edad, soltero, sin profesión especial y vecino de La Barosa, término municipal de Cerucedo, representado por el Procurador D. Manuel Valls Herrera y defendido por el Letrado don Gerardo Alvarez de Bobadilla, con D. Crisanto Díez Rey, mayor de edad, Maestro Nacional de primera enseñanza y vecino de La Barosa, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal;

Parte dispositiva.—Fallamos: Que confirmando la sentencia recurrida debemos desestimar y desestimamos la demanda propuesta por Amalia Charro Franco, en nombre y representación de su hijo natural menor de edad Francisco, absolviendo como absolvemos de la misma al demandado D. Crisanto Díez Rey, sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la no comparecencia ante esta Superioridad del demandado apelado D. Crisanto Díez Rey, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Santaló.—Filiberto Arrontes.—Vicente Marin.—Rubricados.»

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el si-

guiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, lo expido y firmo en Valladolid a 30 de Abril de 1941.—Lcdo., Manuel Alvarez Torbado.

Juzgado de primera instancia Villafranca del Bierzo

Don Francisco de Llano y Ovalle, Juez de primera instancia accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias instruidas de oficio por el Juzgado municipal de Cacabelos, para prevenir el juicio de abintestato por fallecimiento de la vecina que fué de Quilós Florentina Pérez Fernández, ocurrido el veinticinco de Marzo último; se acordó, de conformidad con lo que dispone el artículo 961 de la Ley de Enjuiciamiento civil, dar aviso a medio de edictos, a los parientes colaterales dentro del cuarto grado Joaquín y María Tejeiro Pérez y Saturnino Vera Pérez, que se hallan en Santos (Brasil), ignorando su paradero, de la muerte de su tía la D.^a Florentina Pérez, haciéndoles saber a la vez, se han puesto en seguridad sus bienes.

Y para la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Villafranca del Bierzo, a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.—Francisco de Llano.—El Secretario P. H., Alfredo Sixto.

Juzgado municipal de León

Don Miguel Torres del Campo, Secretario suplente del Juzgado municipal de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en juicio de faltas celebrado en este Juzgado con el número de orden 380 de 1940, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y uno. El señor D. Julio de Prado Alvarez, Juez municipal suplente de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Julio Becerril Olivares, Rogelio González González, José María Sáinz Fernández Ladreda, Bonifacio Redondo Blanco, Mariano Vivas Rodríguez, Miguel Alvarez Alonso y Francisco Rodríguez Villar, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos por sustracción de libros en la Biblioteca Provincial de esta ciudad; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Julio Becerril Olivares y Rogelio González González, a la pena de quince días

de arresto a cada uno, indemnización civil de ochenta y nueve pesetas, importe de los libros que no fueron recuperados por la Biblioteca Provincial, indemnización civil de treinta y seis pesetas al dueño de la Imprenta Moderna de esta capital, por los nueve volúmenes que entregaron a la Biblioteca Provincial y que habían sido cortados por los dos denunciados, más al pago de las costas del presente procedimiento judicial por iguales partes; absolviendo libremente a los denunciados José María Sáinz Fernández Ladreda, Bonifacio Redondo Blanco, Mariano Vivas Rodríguez, Miguel Alvarez Alonso y Francisco Rodríguez Villar, por no aparecer cargo alguno de criminalidad contra los mismos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio de Prado.—Rubricado.»

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los interesados a quienes ya se hace referencia, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado, en León, a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.—Miguel Torres.—V.^o B.^o: El Juez municipal, J. de Prado.

Requisitoria

Vázquez Márquez, Sara, de 17 años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Carmen, natural de Cambados (Pontevedra), domiciliada últimamente en la Avenida de Roma, 22, piso primero y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, y Emilia, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que sólo se sabe estaba prestando servicios de asistenta en la Avenida de Roma, número 22, piso primero, en la casa de huéspedes de Carmen Márquez, el día 13 de Diciembre de 1939, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio de la Plaza Mayor, el día 16 de Mayo a las once de la mañana, para la celebración de un juicio de faltas que viene acordado contra las mismas y otra más por hurto de una sortija al denunciante Jesús Liaño Liaño, a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a las denunciadas Sara Vázquez Márquez y Emilia, que se encuentran en ignorado domicilio y paradero, expido y firmo la presente en León, a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario suplente, Miguel Torres.